los colegios angelopolitanos de San Pedro y San Juan. Escribió: "Arte de la lengua mexicana," impreso en Puebla en 1716; "Catecismo breve," en el mismo idioma; y "Lecciones espirituales para las tandas de Ejercicios de San Ignacio," dadas á los indios en el idioma mexicano. También tradujo á la repetida lengua la "Historia de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe" escrita por Lazo de la Vega. El Sr. García Icazbalceta menciona estas obras en su precioso Catálogo de escritores en lenguas indígenas, y copia las portadas para dar cabal idea de Gastelu.

Gata. (Véase Purísima de Arista).

Gata (La). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situada á 2½ leguas al N. de la Villa de Jalpan.

Gata. Rancho de la municipalidad de Huanímaro, partido de Abasolo (Cuitzeo), Estado de Guanajuato, con 103 habitantes.

Gatal. Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de San Sebastián, tercer cantón ó Ciudad Guzmán.

Gatas mochas. Rancho de la municipalidad de Matamoros de la Laguna, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Gateado. Sierra que recorre el municipio de Concordia ó Salinillas, partido de Salinas, Estado de San Luis Potosí, á 30 leguas al O. de la capital del Estado.

Gatito (El). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Gativilla. Pequeña laguna del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Gato. Hacienda del municipio de Atil, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Gato. Estancia de la municipalidad de Sierra Hermosa, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Gato. Rancho de la municipalidad de Ventanas, partido de San Dimas, Estado de Durango.

Gato. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 318 habitantes.—Otro del partido de Abasolo, municipalidad de Huanímaro, con 180.—Otro del partido de la Paz, municipalidad de Pozos, con 44.—Otro del partido y municipalidad de San Diego de la Unión, con 55.

Gato. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Gato. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Gato. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.—Otro del partido y municipalidad de Salinas del Peñón Blanco.

Gato. Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Gato. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Gato. Cerro y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata y cinabrio.

Gato. Cumbre de la sierra de Pachuca, al E. del Mineral del Monte, Estado de Hidalgo. Se halla coronada por un hermoso crestón de pórfido.

Gato. Arroyo afluente del Río Salado, al O. de Alamos, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Gato. Arroyo de Durango, tributario del río del Salto, que en Sinaloa forma el río del Presidio.

Gatos. Celaduría de la alcaldía y directoría de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

Gatos. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 28 habitantes.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á cerca de 3 leguas al S. de Bucareli.—Otro de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Santa Bárbara, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situado á 20 kilómetros al S. S.E. de su cabecera municipal. Sus terrenos producen caña de azúcar, maíz, arroz, frijol, maderas, zarza, y pastos.

Gatos. (Río de los, ó de Mesillas). Nace al N. de Nuevo Morelos, Estado de Tamaulipas; dirige su corriente al S. penetrando al Estado de San Luis, y se une al río de los Naranjos, formando el de Valles, pasando á orillas de la ciudad de este nombre, y se une al Tamuín en el Pujal.

Gastos. Arroyo del Estado de Querétaro; procede de la Sierra del Doctor, Distrito de Cadereyta; dirige su corriente al N.O. y desagua en el río del Extoraz, al S. de Bucareli, Distrito de Jalpan.

Gatos güeros. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 23 habitantes.

Gavia. Hacienda del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 684 habitantes. Se halla situada en la falda del elevado cerro de su nombre al S.E. de la cabecera.

Los declives de la montaña, así como los de Culiacán, se hallan poblados de encinos, casahuates, palo dulce y otros árboles, no siendo escasas las vertientes cuyo caudal alimentan notablemente en tiempo de aguas. La altura de la montaña sobre el nivel del mar es de 2,555 metros.

Gavia. Hacienda de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 469 habitantes. Es una finca extensa con buenas tierras de labor y espesos montes.

Gavia. Hacienda de la municipalidad de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 323 habitantes. Se halla á 2 kilómetros N.O. de su cabecera municipal.

Gavia. Rancho del municipio de la Palma, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Gavia. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Gavia de Rionda. Hacienda del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 207 habitantes.

Gavia de Rivas. Hacienda del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 134 habitantes.

Gavilán. Congregación de la municipalidad de Onavas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Gavilán. Hacienda de la municipalidad de Ocosocoautla, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Gavilán. Hacienda de la comisaría de Guadalupe, Distrito de Ures, Estado de Sonora, situada á orillas del río de este nombre, á 18 kilómetros S.O. de Ures.

Gavilán. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 48 habitantes.

Gavilán. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Teocuitatlán.—Otros dos del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán y San Miguel.

Gavilán (El). Rancho de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 13 habitantes.

Gavilán. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.—Otros dos del Distrito y municipalidad de Angangueo.

Gavilán. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Gavilán. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido y municipalidad de Cerritos.

Gavilán. Rancho del Territorio de Tepic, prefectura de San Blas, municipalidad de Santa María del Oro, situado á 8 kilómetros al S.E. de la ciudad de Tepic.—Otro de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Yesca.

Gavilán. Cerro á 15 kilómetros al S. del pueblo de Tlacotepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Gavilán. Río que riega los terrenos de Atzcaputzaltongo, de la Encarnación, y ranchos del Gavilán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Se une en los términos de dicho rancho con el río de Cuautitlán.

Gavilán (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec, nace en las lomas de Pinotepa D. Luis, y desemboca en la Canoa de Ixcapa.

Gavilán. Arroyo de la jurisdicción de Tancoyol, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Gavilán (Pozo del). Laguna del Estado de Nuevo León, á 5½ kilómetros al O. de Galeana. La abertura singular del pozo mide ochenta varas de diámetro y otras tantas de profundidad, hallándose en el fondo la laguna que se comunica con la de Labradores, más próxima á Galeana.

Gavilán nuevo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Gavilán viejo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Gavilana. Hacienda de la municipalidad de Ahualulco, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Gavilana. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Gavilana. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 203 habitantes.

Gavilana. Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Abasolo, á 188 kilómetros al S. de la capital del Estado, y á 1,643 metros sobre el nivel del mar. Tiene 5 minas de plata y plomo.

Gavilanes. Villa y mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de San Dimas, Estado de Durango, con 590 habitantes y 2,220 la municipalidad, distribuidos en dos pueblos; en los minerales de Huahuapan, y Pilar; en la hacienda de beneficio el Pilar; y en los ranchos de Ojitos, Trigueros, Yamóriba, Casimira, Ancón, Notebuigas y Borrega.

Gavilanes. Congregación de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Gavilanes. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 40 habitantes.

Gavilones (Punta de). Litoral de la República en el Golfo de California; Isla del Carmen.

Esta proyección en la costa oriental de dicha isla, se halla á 2 millas de Punta Blanca, extremidad S.O. de la bahía de Salinas en dirección S. S.O. y tiene á su lado en dirección O. á distancia de 1 milla un cerro, cuya cima está como á 1,500 pies de elevación.

La costa entre Gavilones y Punta Blanca consiste en su mayor parte de escarpados á pique y rocallosos.

Demora Gavilones de Punta Perico al S.O. sobre 5 millas.

Gavillero. Hacienda del Distrito de Tepeji, Estado de Hidalgo. Se halla situada en la orilla del Tajo de Nochistongo, al E. de la hacienda del Salto.

Gavita. Rancho de la subprefectura y municipalidad de Tuxpan, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic.

Gay (Prese. José Antonio). Honrar la memoria de los hombres ilustres, y más la de aquellos que se elevaron por su saber y su clara inteligencia, es un deber imprescindible.

Inspirados en estas ideas, publicamos la biografía del Padre Gay, sin pretensiones críticas y literarias, pues no nos hemos creído nunca suficientes para un trabajo de esta naturaleza; si emprendemos esta tarea, es solamente por lo que asentamos más arriba, y para que se conozcan los hechos más notables de la vida del insigne historiador del Estado de Oaxaca, pues somos los primeros en darlos á luz.

Nació el Padre Gay en la ciudad de Oaxaca, el día 13 de Junio de 1833. Desde niño demostró una afición decidida al sacerdocio, perteneciendo al Colegio de Infantes donde se distinguió por su piedad y buena voz en los cánticos religiosos.

En el Seminario Conciliar de Oaxaca comenzó su carrera eclesiástica siendo muy joven, haciéndose notable por su particular afición á los libros; pues además del tiempo señalado para el estudio en el colegio, empleaba algunas horas más en esa tarea con el loable fin de instruirse, de manera que presentaba en sus exámenes varias materias *de gracia*, siempre obteniendo las primeras calificaciones y aun premios, por su saber y su conducta intachable.

En sus cursos de filosofía y teología tuvo actos lucidísimos, en los cuales, ante un numeroso y escogido concurso, demostró sus vastos conocimientos en esas ciencias.

También conocía profundamente las matemáticas, y aun parece que escribió algo sobre esta importante ciencia; mas si esto es cierto, su obra se conserva inédita.

Con motivo de nuestras revoluciones y trastornos políticos, no recibió las órdenes sacerdotales sino hasta el año de 1861, es decir, cuando tenía 28 años de edad, habiendo hecho un viaje á la Habana para ese objeto, pues en aquella época no había más obispo en la República que el Sr. Zubiría de Durango, y algún otro; todas las demás diócesis estaban vacantes.

Vuelto á Oaxaca, desempeñó admirablemente las cátedras de latinidad y filosofía que se le habían confiado en el Seminario Conciliar, y un poco más tarde dió clases particulares en su casa, sobre esas materias y sobre matemáticas; entonces fueron sus discípulos esa pléyade de jóvenes oaxaqueños que hoy dan lustre y prez á la tierra que los vió nacer.

Escribió en los periódicos oaxaqueños de aquella época artículos religiosos y científicos, mas nunca políticos; pues él, comprendiendo su carácter evangélico y de paz, no perteneció á ninguno de los partidos que por tanto tiempo han ensangrentado á nuestra patria. Entonces sostuvo en la prensa una discusión sobre *el libre albedrío*, con el renombrado literato D. Bernardino Carbajal; polémica que se hizo notable, pues ambos contendientes eran ventajosamente conocidos en el círculo literario de aquella ciudad.

El Illmo. Sr. D. José María Covarrubias, obispo de Oaxaca, siempre lo distinguió con su amistad al ver su talento poco común, y lo hubiera elevado á algunas dignidades de la Iglesia Católica; pero la muerte de este ilustre prelado, y el carácter independiente, recto y nada adulador del Padre Gay, le impidieron ocupar altos puestos eclesiásticos.

Repetidas veces se le ofreció la administración de varias parroquias, que le hubieran producido pingües utilidades; mas él, entregándose al cultivo de las ciencias y las letras, prefirió una vida oscura retirado de los placeres mundanos.

Pero en lo que se distinguió más el Padre Gay fué como historiador: su *Historia de Oaxaca* es un monumento literario y científico, que hará pasar su nombre á la posteridad; es una obra digna de ponerla en parangón con las mejores que se han escrito, pues en ella campean la más estricta imparcialidad, el más sano criterio al re-

ferir los sucesos, y el lenguaje del verdadero historiador, que presenta los hechos tales como los cuenta la tradición, ó como sucedieron, sin tratar de conmover por medio de palabras retumbantes, sin realzar con una poesía acaramelada los acontecimientos de más importancia.

El plan que siguió en su magna obra, es uno de los mejores y más adecuados para esa clase de trabajos, empezando desde la más remota antigüedad y concluyendo en la consumación de nuestra Independencia.

En la *Historia de Oaxaca* vemos retratados, con una verosimilitud que admira, al gran *Imperio zapoteca*, con sus reyes *Zaachila* y *Cosijoeza;* la expedición de los *mexica* que se establecieron en el país, fundando á *Huaxyacac;* la heróica y misteriosa tribu *mixe*, que encerrada en sus montañas sólo ama la libertad, como los suizos en tiempo de Guillermo Tell; la abnegación de los primeros frailes misioneros; las horribles vejaciones de los conquistadores; la lucha titánica de nuestros libertadores, y las famosas hazañas de Morelos, Trujano, Armenta, López, y otros que derramaron su sangre para romper la ominosa esclavitud en que yacíamos.

Su obra, cuando salió á la luz pública, le valió la admiración y el aplauso de cuantos la conocieron; nuestra patria, cuando reconozca todo el valor de la *Historia de Oaxaca*, inscribirá su nombre con letras de oro en el catálogo de sus sabios eminentes.

El día 21 de Septiembre de 1886 murió tan esclarecido historiador, en la ciudad de México. Un humilde monumento cubre sus restos en el panteón de Guadalupe; pero para su recuerdo guarda la inmortalidad una corona de laurel y siempreviva.—Enrique Santibáñez.

Gaytán. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 269 habitantes.

Gehuanhuachén. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

General Bravo. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Doctor Cos y China; al E. Tamaulipas; al S. y al O. China. La sierra de los Nazas se levanta en terrenos de la municipalidad. Prodúcese maíz y frijol. La población es de 2,073 habitantes, dedicados á la agricultura y ganadería.

Forman la municipalidad: la villa de General Bravo, congregación de la Coma, y los ranchos de Todos Santos, Banquete, Reforma, Piedra parada, Lobo, Soldados, Conchas, Grullas, Mojarras, Coronel, Ventura, Piojo, Providencia, Norma, Norias, Zapote, Huisache, Mezquite, Presita, Roble, Colchado, Crucitas, Borregos, Arcabuz 1º y 2º, Polvareda, San Pedro, Jabalí, Preñadas viejo, Preñadas nuevo, La Alameda, Santa Clara, Simona, Arreglo, Pichícuaro 1º y 2º, San Bernardo, El Meco, Corral blanco, Venadito 1º y 2º, Lajitas, Abras, Cuates, Minitas 1º y 2º, Parada, Melón, Oscurito, Tinaja de la Vaca, Pinto, Chicharillo 1º y 2º, Cabeza de Toro, Rincón de Ebano, y el Refugio.

General Bravo. (Antes rancho del Toro). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 1,646 habitantes; situada á 150 kilómetros al E. de Monterrey.

General Escobedo. (Antes hacienda del Topo de los Ayalas). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 753 habitantes. Se halla situada á 20 kilómetros al N. de Monterrey.

General Mejía. Hacienda de la municipalidad de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 42 habitantes.

General Terán. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. China y Cadereyta; al S. Montemorelos y Linares; al E. China y Tamaulipas, y al O. Montemorelos y Cadereyta.

Los terrenos producen caña de azúcar y maíz, y se hallan recorridos por los ríos de El Pelón y San Juan, uniéndose el primero al segundo.

La población de la municipalidad asciende á 6,546 habitantes, que se hallan distribuidos en la villa de Terán; 12 congregaciones: Haciendas del Llano, Santa Ana, San Joaquín, Dolores, San Pedro, Unión, Santa Engracia, Santa Rita, Encadenada, Guadalupe, Bagre, y Ojo de Agua; 26 haciendas: San Luis, Jesús María, La Luz, Sauto, San José, Santa Gertrudis, Purísima, Motita, San Antonio, Estanco, San Pablo, Mogollones, San Rafael, Campo Florido, Naranjos, Espíritu Santo, Carmen, Guadalupe, San Isidro, San Julián, Peñita, Soledad, Santa Librada, San Lúcas, Pontesuelas de arriba, Pontesuelas de abajo, y Vaquería; 85 ranchos: Piedrita, Anacua, Olmos, Norita, Carabana, Vaqueros, Salitre, Tranquitas, Flores, Palma, Mitote, Cigarro, Tahualilo, Paso Santiago, La Luz, Refugio, Tigre, Barriales, Toro, Juan Pérez, Buenavista, Bandera, Guadalupe, Tuétano, Alazanas, Encinas, Palo Blanco, Chapote, Carlos, San Francisco, Realito, Sierrita, Salinilla, Palitos Blancos, San José, La Cruz, Rosita, Cruces, Arena, Carricitos, Rodríguez, Cruz verde, Charco Redondo, Paso del Macho, Flores, Comita, Loma y Guadiana, San Pedro 1º y 2º, Morita, Gallina, Ventura, San Isidro, San Patricio, San Francisco 2º, San Ignacio, San Felipe, Santa Rita, Metate, Pame, Chicón, Palmar, Panalito, Fresnito, Coyote, Ebanito, Come cabra, Calabacilla, Motina, Los Fresnos, Pelones, Sabinos altos, Loma Blanca, Pulgas, Jacalitos, Noche Buena, Tinajeros, Camarillo, Nogalitos, Moya, San Diego, Buenavista, Vaquería, y Laborcita.

General Terán. (Antes Valle de la Mota). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 1,687 habitantes.

General Treviño. (Antes rancho del Puntiagudo). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 911 habitantes. Se halla situada á 150 kilómetros al N.E. de Monterrey.

Generala. Ranchería del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, situada á 9 kilómetros al O. de Ciudad Guerrero ó la Concepción.

Genoveva (La). Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

Genoverachi. Rancho de la municipalidad de Bocoachi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, situado á 100 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito.

Gentiles. Rancho de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Gentiles. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlapacoyan, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Gerardo. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Gerardo. Mineral de la jurisdicción de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Produce plata.

Gerónimo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

Gesancanchaná. Rancho de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Gigante. Rancho de la municipalidad de San Bernardo, partido del Oro, Estado de Durango, con 110 habitantes.

Gigante. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 149 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, con 4.

Gigante. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Gigante. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Gigante. Rancho del municipio de Tierra nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Gigante. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Gigante. Rancho de la municipalidad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

Gigante. Cerro elevado de la sierra de Guanajuato. Se halla situado al N. del mineral de La Luz, siendo su altura sobre el nivel del mar 2,346 metros.

Gigante de León. Cerro situado al N.E. de la ciudad de León, y el cual se liga con la sierra de Guanajuato.

Gigantes. Llano extenso en la región oriental del Estado de Chihuahua, Distrito de Camargo.

Gigantes. Rancho de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango.

Gigedo. Municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 547 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

1 villa: de Gigedo.

9 ranchos: Niágara de Flores, Los Pozos, Porfirio G., La Mota, Azufrosa, Chupadero, Paso de Piedra, Jesús Flores Longoria, y Buenavista.

Gigedo. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila. Se halla situada á 41 kilómetros al S. de la ciudad de Zaragoza.

"El 9 de Abril de 1749, dice el Anuario Coahuilense, se presentó en la capital de México Antonio Suxamé, gobernador de los indios de la misión de Suxamé y misión del Nombre de Jesus en la gobernación de Coahuila, pidiendo protección para esta reciente república ó nueva cristiandad por las continuas hostilidades que recibía de los indios infieles llamados apaches, y solicitando que se nombrara á Juan B. Lugo, vecino de la misma misión de Jesús, para que pudiera levantar hasta 19 hombres de los tres presidios comarcanos que existían, para que sirvieran de guarnición y defendieran estas misiones. Aprobada la solicitud el día 20 de Agosto del mismo año de 1749, se procedió á la vista de ojos y elección del terreno en que debiera fundarse la nueva población, como en efecto se fudó el 3 de Enero de 1753 con el título de San Pedro de Gigedo."

La villa tiene un templo con la denominación de San Pedro, casa municipal, juzgados local y del Registro civil, administraciones del timbre y del correo, una escuela de niños y otra de niñas, y un molino. Población: 360 habitantes.

Gil. Rancho del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, á 20 kilómetros al N. de Ciudad Guerrero ó la Concepción.

Gil. Ranchería y congregación de la municipalidad de Temapache, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 263 habitantes.

Gil Guerrero (Fr. Nicolás). Nació este orador sagrado en la ciudad de México en 1672, hijo de una familia ilustre. Muy joven era cuando tomó el hábito de Santo Domingo, y profesó el día 1º de Noviembre de 1689. Fué maestro por su Provincia, y doctor teólogo por la Universidad.

En el convento de su Orden, en México, fué prior, provincial y orador, llegando á merecer por su elocuencia el epíteto de *insigne*.

Falleció en Tacubaya el 1º de Abril de 1741.

Beristáin no cita de este orador sino dos de las producciones que dió á luz: *Panegírico de Santa Inés del Monte Policiano, en la solemnidad con que celebró su canonización el Imperial convento de Santo Domingo de México*. Imp. por Rodríguez Supercio. 1728. 4—*Sermón moral* predicado al virrey y Real Acuerdo de México en su Capilla Real. Imp. por Supercio. 1730. 4.

Gila. Sierra en la línea divisoria entre Sonora, Distrito del Altar y los Estados Unidos. Se extiende al S. del río Gila de N.O. á S.E. perteneciendo sólo la parte S. á la República Mexicana.

Gila. Río. (Véase Colorado río).

Gilaneros. Montaña de la municipalidad de Doctor Cos, Estado de Nuevo León.

Gileño. Rancho de la municipalidad, prefectura y Territorio de Tepic.

Gilita. Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Ginés de Aguirre (José). Pintor español, que vino á México con los primeros profesores enviados de España para inaugurar las clases de la Academia de San Carlos. Débesele la hermosa decoración al fresco que adorna la bóveda del bautisterio del Sagrario metropolitano.

Gipago. Celaduría y alcaldía, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Gloria. Hacienda de la municipalidad de Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Gloria. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, situado á 16 kilómetros al N.O. de la capital.

Gloria. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila, con 26 habitantes.

Gloria (La). Rancho de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Gloria. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 257 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Guanajuato, con 115.

Gloria (La). Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Gloria (La). Rancho de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 18 habitantes.—Otro de la municipalidad de China, con 7.—Otro perteneciente á la hacienda de Vacas, municipalidad de Aramberri.—Otro de la municipalidad de Marín.

Gloria. Rancho del municipio de Tierra nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Gloria. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.—Otro de la municipalidad de Camargo.

Gloria. Sierra que ocupa una extensión grande de terreno al S.E. de la ciudad de Monclova.

Glorieta. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Goatzacoalcos. (Véase Coatzacoalco).

Gobea. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 45 habitantes.

Gobea. Rancho de la municipalidad de Tuxcacuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Gobernador. Hacienda de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Gobernador. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Gocopira. Sierra limítrofe entre los Estados de Sonora y Sinaloa, Distrito del Fuerte, al N.O. de Vaca.

Goché. Congregación de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León, con 75 habitantes.

Gochico. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Gochil. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Godínez. Una de las lagunas en que se subdivide la de Mezcaltitán, al Occidente de la isla y pueblo de este nombre, costas de Tepic.

Godínez. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 356 habitantes. Se halla al S.E. de la cabecera.

Godino. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 410 habitantes.

Gogorrón. Hacienda del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Goicoechea (Juan). Orador sagrado. Nació en la ciu-

dad de San Luis Potosí el 11 de Junio de 1670, y profesó en México en la Compañía de Jesús el 31 de Julio de 1685. Mereció entre los oradores de su tiempo el epíteto de *inimitable*.

Escribió muchos sermones, pero quedaron inéditos. Beristáin sólo cita dos que vieron la luz.

Ignoramos la fecha de su muerte.

Goijaquia. Congregación de la municipalidad de Topahue, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Goizueta (Ingeniero de minas D. Próspero J.). No hay entre los círculos científicos de nuestra culta sociedad, quien no conozca el nombre respetable y bajo todos conceptos ilustre, que la mano de la fatalidad acaba de borrar del libro de los vivos, para inscribirlo en ese crecido catálogo de la muerte: y á reserva de desenvolver ante los ojos de la posteridad una existencia nutrida y alumbrada por una excepcional inteligencia, desahogamos hoy un deber del corazón y una exigencia del compañerismo, bosquejando á grandes rasgos al amigo que entre las convulsiones de la agonía nos ha dado el adiós de eterna despedida, que le hemos contestado entre los gemidos de un dolor tan justo como grande.....

Nació en Morelia, capital del Estado de Michoacán, el 29 de Julio de 1825, del matrimonio del Sr. D. Mariano Goizueta y García Carrasqueda y la Sra. Dª. Josefa Villar y Cumplido; quienes al acercar á su recién nacido hijo á la fuente bautismal, para imprimir en su frente el sello y en su ser el carácter de cristiano, le dieron los nombres de Próspero y José.

La naciente inteligencia del niño, que se hizo sensible desde sus primeros años, decidieron á sus padres á ocuparse de su instrucción en edad temprana, inscribiéndolo en la Escuela Lancasteriana, que dirigía el profesor D. Rafael Aguilar; y terminando con buen éxito sus estudios primarios, en 1836 ingresó al Colegio Seminario, donde estudió Español bajo la dirección de nuestro actual Prelado el Illmo. Sr. Arzobispo D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, que á la sazón era Pasante de Leyes; primero y segundo año de Latín, con los Lics. Dolores Méndez de Zamora y Pbro. José Orozco, y Filosofía con el Pbro. D. Rafael Silva.

Las disposiciones que este joven manifestaba, y los informes que sus profesores rendían, hicieron conocer á sus cuidadosos padres, que su inteligencia necesitaba más amplios horizontes, que en ninguna parte podía encontrar como en el Colegio de Minería, á cuyo Establecimiento ingresó con el carácter de alumno de dotación el 7 de Enero de 1842.

En ese año y en los siguientes estudió los dos cursos de Matemáticas, con el profesor D. Cástulo Navarro; Física, con D. Manuel Ruiz de Tejada; Química, con D. Manuel Herrera; Mineralogía, Geología y Laboreo de Minas, con D. Antonio del Castillo; Delineación, Topografía y Astronomía, con D. Tomás Ramón del Moral; Francés, con D. Claudio Gen; Inglés, con D. Juan Palacios; Alemán con D. Oloardo Hassey, y Dibujo con D. Mariano Contreras. En todos estos cursos ocupó los primeros puestos, sustentó los Actos Públicos y obtuvo los premios, juntamente con su condiscípulo el sabio D. Miguel Velázquez de León, otra de nuestra glorias científicas.

Terminada su carrera con un lucimiento que pudiéramos llamar extraordinario, el año de 1846 salió á hacer su práctica de minas; en este período, así como en el de sus estudios teóricos, no se limitó á estudiar los ramos de su asignatura; se extendió á todos aquellos que tenían algún enlace con los conocimientos que tenía adquiridos, y que diariamente ensanchaba.

Así fué, que cuando en el año fatalmente memorable de 1847, México se vió en la necesidad de apelar al patriotismo de sus hijos para la defensa de su dignidad y de su territorio, el joven practicante de minas acudió presuroso á este llamamiento, é ingresó al ejército, sustentando con brillantes calificaciones los exámenes que le hicieron merecer el despacho de Teniente de Estado Mayor.

Con este carácter fué incorporado á la vanguardia del ejército, que conforme al plan adoptado para la defensa marchó á Guanajuato, en cuyo importante mineral, célebre en esa época por la bonanza de La Luz, continuó su práctica de minas, á la que se dedicó de una manera exclusiva á su separación del ejército.

Las minas de este privilegiado mineral, así como las principales negociaciones de Guanajuato, estaban á la sazón dirigidas por el experto y hábil perito facultativo D. Ignacio Alcocer, quien conociendo la aptitud del joven practicante, trató de utilizarle en provecho de estas negociaciones; y en Marzo de 1848, lo nombró Ingeniero dibujante, confiándole sucesivamente trabajos técnicos delicados, que desempeñó con la aprobación de tan competente director.

En Septiembre de 1851, quedó temporalmente vacante la clase de Física en el Colegio de la Purísima, por licencia que obtuvo el profesor D. José M. Espinosa; y buscando para sustituirle un catedrático competente, el nombramiento recayó en el joven minero, pues con tal carácter era conocido en el mineral, donde día á día se daba á conocer por sus trabajos.

El año de 1852 se declaró formalmente vacante la expresada clase, y para cubrirla se abrieron las oposiciones de ley.

El joven sustituto se presentó como primer opositor, y como resultado de este certamen obtuvo en propiedad la expresada clase, en competencia con el profesor Herreros, quien también sustentó la oposición.

A fines de 1853 regresó á la capital de la República, donde su colegio, que siempre lo consideró como uno de sus aprovechados alumnos y de sus primeros talentos, le abrió sus puertas, nombrándolo catedrático de Mecánica; y en 1854 sirvió, juntamente con esta clase, la de Mineralogía y Geología, en sustitución del profesor D. Antonio del Castillo, quien se ausentó para ocuparse en asuntos relativos á su profesión.

Con frecuencia le obligaba á separarse del colegio y de la Capital el desempeño de diversas comisiones mineras, geológicas y topográficas, de cuya naturaleza, accidentes y resultados no es éste el lugar de ocuparse; pero sí el de hacer notar que en todas se hizo sensible su privilegiada inteligencia.

Sus facultades intelectuales estaban siempre en una contínua ebullición.

Su memoria era tan prodigiosa, que le bastaba leer ú oir leer largos trozos para retenerlos; su imaginación tan viva, que le era familiar el estudio de la Geometría, y aun el de la Geometría Descriptiva, sin tener á la vista las figuras; y su inventiva tan excepcional, que frecuentemente se ocupaba en cuestiones, al parecer quiméricas, que algunas de ellas han de inmortalizar algunos nombres: tales como la relativa al Ferrocarril de Buques, que tanto está llamando la atención en nuestros días.

En Mineralogía tenía tan profundos conocimientos, que al primer golpe de vista, y simplemente por los caracteres organolépticos determinaba minerales tan confusos, que muchas veces ni el soplete bastaba para fijar; y muchas de sus teorías geogénicas y geognósticas, que exponía con el carácter de hipótesis en la cátedra, ó que proponía como tésis entre sus amigos, han sido comprobadas por los descubrimientos modernos.

Sus ocupaciones por una parte, y por otra la negligencia con que se abandona el exámen profesional, cuando no se efectúa inmediatamente después de la conclusión de la carrera, hizo que no presentara con oportunidad el de la profesión en que tanto se distinguía; y obligado por sus compañeros en el profesorado, que pusieron en sus manos la pluma para hacerle firmar la solicitud en que pedía su examen, en 1859 sustentó éste sin preparación ni la más ligera, dejando asombrados á sus sinodales y á los profesores que asistieron, por la extensión y profundidad de sus conocimientos, y el acierto con que resolvía las cuestiones planteadas, y trataba los puntos propuestos hasta en sus más pequeños detalles.

Era el consultor general de los profesores, pues puede decirse, sin desviarse ni un ápice de la exactitud que debe presidir en las apreciaciones de cierto género, que para él no existían dificultades.

El Cálculo infinitesimal, la Mecánica celeste, los ramos que para su comprensión necesitan un estudio más detenido y meditado, los estudiaba con una simple lectura, desarrollando las integrales más complicadas y las fórmulas más difíciles.

Sus conversaciones, aun las más triviales, sobre puntos científicos, eran verdaderas disertaciones llenas de datos, de doctrina y de interés; y bastaba iniciarle una cuestión, para que la presentara resuelta de la manera más completa, más sencilla y más satisfactoria.

En las minas de Real del Monte estuvo con el carácter de ingeniero de la Compañía, y en 1878 ingresó con el de naturalista á la Comisión de límites con Guatemala, de la que era jefe el distinguido ingeniero geógrafo D. José Salazar Ilarregui.

En esta comisión, además de los trabajos propios de su cargo, ejecutaba los más delicados astronómicos, topográficos y geodésicos, presidiendo en ellos la más rigurosa exactitud.

Esta comisión fué la última que desempeñó en su laboriosa carrera.

A consecuencia de una enfermedad de los ojos, se trasladó á esta capital en 1886, trayendo los apuntes, colecciones y demás datos, en cuya clasificación y coordinación se ocupó hasta que se lo impidió el desarrollo de su mal, que motivó una delicada operación, hábilmente ejecutada por el experto y malogrado oculista D. Ricardo Vértiz; y restablecido por una bien dirigida curación, reanudó sus interrumpidos trabajos.

Después de un viaje que hizo al Interior, del que regresó en Febrero del año de 1889, se le inició la terrible enfermedad que lo llevó al sepulcro, y de la que con congojosas alternativas, poco á poco se fué agravando.

Esta gravedad, que al principio fué lenta, en los últimos días fué excesivamente rápida; y obrando con la cordura y el acierto con que en casos como éste proceden los cristianos, se preparó para el eterno viaje con los recursos de la Iglesia.

El día 11 recibió el Sagrado viático, y el día 12 á las 6 de la tarde, después de una larga agonía, entregó su alma al Señor, dejando el dolor en el corazón de su familia, la amargura en el centro de su hogar, la pena en el círculo de sus amigos, y un vacío en las ciencias difícil de llenarse.

Nosotros lamentamos con toda la sinceridad del alma esta pérdida de tan difícil reparación, nos asociamos al justo duelo de su atribulada familia, y deseamos al alma de nuestro sentido amigo la recompensa de la eterna bienaventuranza.—S. R.

Galantón. Rancho de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Goleta (La). Hacienda del partido de la Unión, Estado de Guerrero. Se halla situada en la margen derecha del río de las Balsas á 49 kilómetros de la bocabarra, y á 35 metros de altura sobre el nivel del mar.

Goleta. Hacienda de la municipalidad de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 236 habitantes.

Goleta. Hacienda de la municipalidad de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 292 habitantes.

Goleta. Hacienda de la municipalidad de Morelia, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán, con 405 habitantes.

Goleta. Grupo de montañas del Distrito de Sultepec, Estado de México, á 25 kilómetros al S. de la cabecera. En esta sierra, rica en producciones naturales, están representados dignamente los tres reinos: la vegetación es exuberante, extensos sus bosques, en los que abundan las maderas preciosas; sus minerales de oro, plata y plomo son de buena ley; y por último, sus montes enmarañados abrigan toda clase de animales, desde el tigre, onza y leopardo, hasta los más inofensivos, como el venado, la liebre y el conejo; contándose entre sus numerosas aves: el águila real, y pájaros estimados por su canto ó por sus vistosos plumajes.

Goleta. Paso del río Mescala, orilla derecha; 17° 59′ 08″ 24 de latitud N. y 3° 04′ 27″ 15 de longitud O. de México.

Golfo de México. (Véase México, Golfo de).

Golfo de California. (Véase Baja California).

Golonchán. Hacienda de la municipalidad de Zitalá, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.—Otra de la municipalidad de Ococingo.

Golondrina. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 41 habitantes.

Golondrina. Rancho del Distrito y municipalidad de Tetecala, Estado de Morelos, con 17 habitantes.

Golondrinas (De). Hacienda de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 123 habitantes, situada á 4 kilómetros N.O. de su cabecera municipal.

Golondrinas. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 44 habitantes.

Golondrinas. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.—Otro del octavo cantón, municipalidad de Colotlán.—Otro del undécimo, municipalidad de la Encarnación.

Golondrinas. Rancho de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León.

Golondrinas. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Goma (La). Hacienda de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Gómara ó Gómora, pronunciado comunmente en México Gomara, (Francisco López de). Nació en Sevilla en 1510; se sabe sólo que era de familia distinguida, y que pasó á estudiar á la Universidad de Alcalá, donde desempeñó con lucimiento la cátedra de retórica. Es probable que á la salida de la Universidad fuera cuando se ordenó de sacerdote, y que luego pasase á Roma, donde trató con intimidad al arzobispo de Upsal Olao Magno.

Por los años de 1540 entró al servicio de Hernán Cortés, como capellán de su casa y familia, y es creíble que entonces comenzase á escribir su "Historia de las Indias," para la que se sirvió de las relaciones del mismo Cortés y de otros muchos conquistadores principales y navegantes distinguidos, puesto que Gomara nunca pasó al Nuevo Mundo, como han pretendido algunos de sus biógrafos, no sabemos con qué fundamento. Sí le hay para afirmar que acompañó á Cortés en la expedición de Argel; y muerto su protector continuó sirviendo á su hijo.

Estuvo en Valladolid hacia 1556 ó 57, y aquí acaban las noticias que tenemos de Gomara, ignorándose absolutamente el lugar, año y demás circunstancias de su fallecimiento.

La obra en que descansa su fama es la "Historia general de las Indias," dividida en dos partes. Comprende la primera la relación de los sucesos de la América en general, excepto la Nueva España, la relación de cuya conquista ocupa la segunda parte que lleva el título particular de "Crónica de la Nueva España." Muñoz dice que la "Historia de las Indias" de Gomara, "fué la primera digna de su título," y en verdad es obra muy importante, aunque acremente refutada (la 2ª parte) por el sincero Bernal Díaz del Castillo. (Véase). La primera